

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consorcio Hospital General Universitario de Valencia

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2025, de la Presidencia, por la que se modifica la composición nominal de la comisión de selección correspondiente a la convocatoria del concurso-oposición de administrativo o administrativa (CO/81/22), convocada por resolución de este mismo órgano de fecha 25 de octubre de 2023 (DOGV 9730; 22.11.2023).

De conformidad con la base 11ª de las generales que regulan los procesos selectivos de ingreso o acceso de personal al Consorci Hospital General Universitari de València, aprobadas con fecha de 18 de junio de 2021, mediante resoluciones de 4 y 27 de febrero de 2025 de este mismo órgano, se nombraron las personas integrantes de la comisión de selección correspondiente a la convocatoria de concurso-oposición de administrativo o administrativa, CO/81/22 (DOGV 10053 y 10065, de 24.02.2025 y 12.03.2025, respectivamente).

La referida resolución se ha dictado conforme a lo establecido en la resolución de la dirección gerencia del CHGUV de fecha 31 de mayo de 2021 (DOGV 9099, 03.06.2021), por la que se constituye la Comisión Asesora de Selección y Provisión, se determina su composición y se establecen medidas para la Selección y Provisión de Plazas del Personal del CHGUV (DOGV 9099, 03.06.2021).

Visto el escrito presentado en fecha 13 de marzo del presente año por una de las personas aspirantes admitidas en la referida convocatoria mediante el que, en virtud del artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, recusa a Emilia Sánchez Moreno, vocal suplente de la referida comisión de selección, al figurar como aspirantes admitidos en la misma familiares de segundo grado de parentesco (hermanos).

Visto que mediante escrito presentado en fecha 14 de marzo del presente año, la Sra. Sánchez Moreno ha manifestado la concurrencia de causa de recusación alegada, por lo que de conformidad con el artículo 24.3 de la referida Ley 40/2015 procede acordar su sustitución.

Considerando que de conformidad con el apartado 5.2 de la mencionada resolución de 31 de mayo de 2021, al no existir personal voluntario suficiente en la relación del colegio respecto a la categoría de administrativo o administrativa, las personas que fueran necesarias serán designadas por la dirección Gerencia del CHGUV.

Considerando que en pro de una mayor claridad y seguridad jurídica, resulta conveniente publicar de forma íntegra la composición de la comisión referenciada y no sólo la sustitución y modificación realizada.

En consecuencia con lo expuesto y en ejercicio de las competencias de las que dispone en los términos previstos en el artículo 13 de sus Estatutos refundidos y en el apartado 1.2. del Acuerdo del Consejo de Gobierno y del presidente del Consejo, de 10 de mayo de 2022 (DOGV 9354, 03.06.2022), la Presidencia del CHGUV

RESUELVE

Modificar la composición nominal de la comisión de selección de la convocatoria de administrativo o administrativa (CO/81/22), y disponer su íntegra publicación en el anexo de esta resolución.

Contra esta resolución, las personas interesadas pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Presidencia del CHGUV, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOGV, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o directamente demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el DOGV, ante los juzgados del orden jurisdiccional social, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

València, 17 de marzo de 2025

Marciano Gómez Gómez
Presidente

ANEXO
(Resolución 17/03/2025)

Modificación composición nominal de la comisión de selección

<i>Convocatoria</i>	CO/81/22	
<i>Denominación</i>	Administrativo/a	
<i>Presidente/a</i>	Titular:	Eduardo Piqueras Sanchiz
	Suplente:	Carmen Marti-Belda Torres
<i>Vocales</i>	Titular:	Amparo Moreno Castellanos
	Suplente:	Salvador Sancarlos Policarpo
	Titular:	Elia Piqueres Viel
	Suplente:	Isabel Verdejo López
	Titular:	Antonio Moreno Fernández
	Suplente:	Carmen Fernández Navarro
<i>Secretario/a</i>	Titular:	Marta Hidalgo Rodrigo
	Suplente:	Carmen Masero Cebrián